

cesionario no exceda en ningún caso del que se autoriza, sin que anualmente pueda ser superior a los 8.000 metros cúbicos por hectárea realmente regada.

Cuarta.—La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el periodo de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Sur de España, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados, y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Comisario-Jefe o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación, antes de aprobar este acta la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Quinta.—Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Las servidumbres legales podrán ser decretadas, en su caso, por la autoridad competente.

Sexta.—El agua que se concede queda adscrita a la tierra quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo, con independencia de aquélla.

Séptima.—La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

Octava.—Esta concesión se otorga por un plazo de noventa y nueve años, sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

Novena.—La Comisaría de Aguas del Sur de España podrá acordar la reducción del caudal cuyo aprovechamiento se autoriza, e inclusive suspender totalmente el aprovechamiento durante el período comprendido entre el 1 de julio y 30 de septiembre, en el caso de no quedar caudal disponible, una vez atendidos otros aprovechamientos preexistentes o preferentes del río y barranco, lo que comunicará al Alcalde de Nerja (Málaga), para la publicación del correspondiente edicto y conocimiento de los regantes.

Diez.—Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas, con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

Once.—Cuando los terrenos que se pretenden regar queden dominados en su día por algún canal construido por el Estado, quedará caducada esta concesión, pasando a integrarse aquéllos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general.

Doce.—Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo, relativas a la industria nacional, contrato de trabajo, Seguridad Social y demás de carácter laboral administrativo o fiscal.

Trece.—El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto una vez que haya sido aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

Catorce.—Esta concesión no da autorización para la ejecución de trabajos en zona de policía de vías públicas, la cual deberá ser recabada de la autoridad competente.

Quince.—Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquella caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, José María Gil-Egea.

9961

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Segura por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Incluidas las obras «Azud principal de derivación en el río Segura. Obras principales de conducción y regulación en el Sureste de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. Primera fase. Segundo expediente de expropiación del vaso del embalse. Término municipal de Blanca (Murcia)» en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social vigente, y a los efectos de la ocupación de terrenos prevista en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, han sido declaradas de urgencia las mismas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, en relación con la Ley 22/1972, de 10 de mayo, que aprueba el III Plan de Desarrollo.

Esta Dirección facultativa, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente y al amparo de lo preceptuado en el artículo 52 de dicho texto legal y de los artículos 56 y siguientes del Reglamento dictado para aplicación de la misma, ha dispuesto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, lo que se llevará a efecto a partir de las diez horas

de los días 2 y siguientes del mes de junio próximo, en el Ayuntamiento de Blanca (Murcia), sin perjuicio de trasladarse posteriormente a los terrenos objeto de ocupación.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan en la relación adjunta, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los citados actos, que deberán constituirse en el citado Ayuntamiento en los días y horas señalados al efecto, y podrán hacer uso de los derechos especificados en el párrafo tercero del artículo 52 de la mencionada Ley.

Los propietarios deberán ir provistos de los títulos de propiedad de los terrenos, último recibo de la Contribución y el documento nacional de identidad.

Los interesados que no puedan asistir personalmente podrán hacerlo mediante representante provisto del correspondiente poder notarial suficiente para este acto.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose información pública por un periodo de quince (15) días, a los solos efectos de subsanar los posibles errores cometidos al redactar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que, con el presente, se publica en forma reglamentaria.

Murcia, 9 de mayo de 1975.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—3.939-E.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficie que se ha de ocupar, cultivos y linderos de las fincas que son objeto de expropiación

Número 1.—Doña Milagros y don Antonio Palazón Molina. Buila. Blanca (Murcia). Superficie: 0,4180 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, María de los Angeles Ruiz Molina y José Molina Caballero; Sur, resto de la finca de que se segrega; Este, resto de la finca de que se segrega, y Oeste, María de los Angeles Ruiz Molina y José Molina Caballero.

Número 2.—Doña María de los Angeles Ruiz Molina y don José Molina Caballero. Federico Servet, 7. Blanca. Superficie: 0,6980 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, José Antonio Sánchez Martínez. Sur, río Segura; Este, Milagros y Antonio Palazón Molina, y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 3.—Don José Antonio Sánchez Martínez. Piqueras, 4. Blanca. Superficie: 0,2150 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, María de los Angeles Ruiz Molina y José Molina Caballero; Este, resto de la finca de que se segrega, y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 4.—Ayuntamiento de Blanca. Superficie: 0,7810 hectáreas, dedicada a campo de deportes e instalaciones. Linderos: Norte, José Molina Laveda, Luis Parra Molina, José Molina Molina y Jesús Ortega Vivó; Sur, río Segura; Este, camino de servicio a fincas, y Oeste, José Molina Molina y Santiago Cano Tolmos.

Número 5.—Don José Molina Laveda. Alto de Baina. Blanca. Superficie: 0,2770 hectáreas de labor de riego y una casa. Linderos: Norte, Rafael Molina Morcillo; Sur, Ayuntamiento de Blanca; Este, camino de servicio a fincas, y Oeste, Gratiniño Cano Trigueros, Angeles Fernández Candel, Rosalía Fernández Candel y Luis Parra Molina.

Número 6.—Don Rafael Molina Morcillo. Generalísimo. Blanca. Superficie: 0,2630 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, José Molina Laveda; Este, resto de la finca de que se segrega, y Oeste, Luis Palazón Palazón, María Yelo Cano y Gratiniño Cano Trigueros.

Número 7.—Doña Encarnación Núñez Núñez. Gran Vía, 17. Blanca. Superficie: 0,2720 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, acequia de Blanca; Sur, Luis Palazón Palazón; Este, acequia de Blanca, y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 8.—Don Luis Palazón Palazón. Travesía Iglesia, 9. Blanca. Superficie: 0,3050 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, Encarnación Núñez Núñez y acequia de Blanca; Sur, María Yelo Cano; Este, Rafael Molina Morcillo, y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 9.—Doña María Yelo Cano. Plaza 18 de Julio. Blanca. Superficie: 0,1450 hectáreas de labor de riego y una casa. Linderos: Norte, Luis Palazón Palazón; Sur, Gratiniño Cano Trigueros y José Molina Molina; Este, Rafael Molina Morcillo, y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 10.—Don Gratiniño Cano Trigueros. Barrio Nuevo. Blanca. Superficie: 0,1630 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, María Yelo Cano; Sur, Angeles Fernández Candel; Este, José Molina Laveda y Rafael Molina Morcillo, y Oeste, José Molina Molina.

Número 11.—Doña Angeles Fernández Candel. José Antonio. Blanca. Superficie: 0,0775 hectáreas de labor de riego y una casa. Linderos: Norte, Gratiniño Cano Trigueros; Sur, Rosalía Fernández Candel; Este, José Molina Laveda, y Oeste, José Molina Molina.

Número 12.—Doña Rosalía Fernández Candel. Pedro Portillo. Blanca. Superficie: 0,0730 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, Angeles Fernández Candel; Sur, Luis Parra Molina; Este, José Molina Laveda, y Oeste, José Molina Molina.

Número 13.—Don Luis Parra Molina. Carretera circunvalación. Blanca. Superficie: 0,0920 hectáreas de labor de riego, y una casa. Linderos: Norte, Rosalía Fernández Candel; Sur,

Ayuntamiento de Blanca; Este, José Molina Laveda, y Oeste, José Molina Molina.

Número 14.—Don José María Pérez Cano. Huerta de Arriba. Blanca. Superficie: 0,1310 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, herederos de Enrique Fuentes Murcia; Este, camino de servicio a fincas, y Oeste, Jesús Fernández Molina.

Número 15.—Don Jesús Fernández Molina. Queipo de Llano. Blanca. Superficie: 0,2180 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, herederos de Enrique Fuentes Murcia, y Santiago Cano Tolmos; Este, José María Pérez Cano y herederos de Enrique Fuentes Murcia, y Oeste, Nieves Molina Sánchez y camino de servicio a fincas por medio.

Número 16.—Herederos de don Enrique Fuentes Murcia. Teatro. Blanca. Superficie: 0,2180 hectáreas de labor de riego, y una casa. Linderos: Norte, José María Pérez Cano y Jesús Fernández Molina; Sur, José Molina Cano; Este, camino de servicio a fincas, y Oeste, Jesús Fernández Molina y José Molina Molina.

Número 17.—Don José Molina Cano. Alto del Palomó. Blanca. Superficie: 0,0870 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, herederos de Enrique Fuentes Molina; Sur, Antonia Parra Molina; Este, camino de servicio a fincas, y Oeste, Santiago Cano Tolmos.

Número 18.—Doña Antonia Parra Molina. Carretera de circunvalación. Blanca. Superficie: 0,0810 hectáreas de labor de riego, y una casa. Linderos: Norte, José Molina Cano; Sur, Jesús Ortega Vivó; Este, camino de servicio a fincas, y Oeste, Santiago Cano Tolmos.

Número 19.—Don Jesús Ortega Vivó Gran Vía. Blanca. Superficie: 0,1480 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, Antonia Parra Molina; Sur, Ayuntamiento de Blanca y José Molina Molina; Este, José Molina Molina y camino de servicio a fincas, y Oeste, Santiago Cano Tolmos.

Número 20.—Don José Molina Molina. Queipo de Llano. Blanca. Superficie: 0,1820 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, María Yelo Cano y Jesús Ortega Vivo; Sur, Ayuntamiento de Blanca; Este, Ayuntamiento de Blanca; Gratiano Cano Trigueros, Angeles Fernández Candel y Rosalia Fernández Candel, y Oeste, Jesús Ortega Vivo.

Número 21.—Don Santiago Cano Tolmos. Gran Vía, 11. Blanca. Superficie: 0,9325 hectáreas de labor de riego y una casa. Linderos: Norte, Jesús Fernández Molina, Nieves Molina Sánchez y Dolores Molina Sánchez; Sur, río Segura; Este, herederos de Enrique Fuentes Murcia, José Molina Cano, Antonia Parra Molina, Jesús Ortega Vivo y Ayuntamiento de Blanca, y Oeste, Nieves Molina Sánchez, herederos de Leandro Palazón Trigueros, Juan José Tárraga Hernández y Amparo Rodríguez Castillo.

Número 22.—Doña Nieves Moliná Sánchez. Barrio Nuevo, 24. Blanca. Superficie: 0,1050 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, Santiago Cano Tolmos; Este, Jesús Fernández Molina, y Oeste, Dolores Molina Sánchez.

Número 23.—Doña Dolores Molina Sánchez. Hermanos Miralles, 12, piso cuarto D. Madrid-1. Superficie: 0,1325 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, Santiago Cano Tolmos y Nieves Molina Sánchez; Este, Nieves Molina Sánchez, y Oeste, José Fernández Molina y Antonio y Luis Fernández Molina.

Número 24.—Don José Fernández Molina. Riquelme, 16. Murcia. Superficie: 0,0590 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, Dolores Molina Sánchez; Este, resto de la finca de que se segrega y Dolores Molina Sánchez, y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 25.—Don Antonio y don Luis Fernández Molina. Queipo de Llano, 24. Blanca. Superficie: 0,1155 hectáreas de labor de riego y camino. Linderos: Norte, José Fernández Molina; Sur, Nieves Molina Sánchez; Este, Dolores Molina Sánchez, y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 26.—Doña Nieves Molina Sánchez. Barrio Nuevo, 24. Blanca. Superficie: 0,1210 hectáreas de labor de riego y camino. Linderos: Norte, Dolores Molina Sánchez y Antonio y Luis Fernández Molina; Sur, herederos de Leandro Palazón Trigueros; Este, Santiago Cano Tolmos, y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 27.—Herederos de don Leandro Palazón Trigueros. General Aranda. Blanca. Superficie: 0,0940 hectáreas de labor de riego, camino y una casa. Linderos: Norte, Nieves Molina Sánchez; Sur, Juan José Tárraga Hernández; Este, Santiago Cano Tolmos, y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 28.—Don Juan José Tárraga Hernández. Castillo. Blanca. Superficie: 0,0460 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, herederos de Leandro Palazón Trigueros; Sur, Amparo Rodríguez Castillo; Este, Santiago Cano Tolmos, y Oeste, Antonia Jover Molina, Antonio Ríos Parra y Carmen Molina Ríos y hermanos.

Número 29.—Doña Amparo Rodríguez Castillo. Generalísimo, número 1. Alcoy (Alicante). Superficie: 0,2380 hectáreas de labor de riego y una casa. Linderos: Norte, Juan José Tárraga Hernández; Sur, paseo río Segura; Este, Santiago Cano Tolmos, y Oeste, Carmen Molina Ríos, Luis Cano Ruiz, María Molina Banegas y Antonio Molina Palazón. Arrendataria: Doña Josefa Trigueros Trigueros. Angustias, 9. Blanca.

Número 30.—Doña Consuelo Parra Costa. Generalísimo, 58. Blanca. Superficie: 0,2175 hectáreas de labor de riego. Linderos:

Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, Antonio Laorden Fernández; Este, camino de servicio a finca, y Oeste, viviendas protegidas.

Número 31.—Don Antonio Laorden Fernández. Queipo de Llano. Blanca. Superficie: 0,5000 hectáreas de labor de riego, camino y una casa. Linderos: Norte, Consuelo Parra Costa; Sur, Carmen Molina Ríos y hermanos; Este y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 32.—Doña Carmen Molina Ríos y hermanos. Gran Vía. Blanca. Superficie: 0,0500 hectáreas de labor de riego, camino y una casa. Linderos: Norte, Antonio Laorden Fernández; Sur, Antonio Ríos Parra; Este, camino de servicio a fincas y Juan José Tárraga Hernández, y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 33.—Don Antonio Ríos Parra. General Aranda. Blanca. Superficie: 0,0550 hectáreas de labor de riego y camino. Linderos: Norte, Carmen Molina Ríos y hermanos; Sur, Antonia Jover Molina; Este, Juan José Tárraga Hernández, y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 34.—Doña Antonia Jover Molina. Gran Vía. Blanca. Superficie: 0,0530 hectáreas de labor de riego, camino y una casa. Linderos: Norte, Antonio Ríos Parra; Sur, Luis Cano Ruiz; Este, Juan José Tárraga Hernández y Amparo Rodríguez Castillo, y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 35.—Don Luis Cano Ruiz. Generalísimo. Blanca. Superficie: 0,3101 hectáreas de labor de riego, camino y una casa. Linderos: Norte, Antonia Jover Molina; Sur, María Molina Banegas; Este, Amparo Rodríguez Castillo, y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 36.—Doña María Molina Banegas. Generalísimo. Blanca. Superficie: 0,1220 hectáreas de labor de riego, camino y una casa. Linderos: Norte, Luis Cano Ruiz; Sur, Antonio Molina Palazón; Este, Amparo Rodríguez Castillo, y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 37.—Don Antonio Molina Palazón. Teatro. Blanca. Superficie: 0,1780 hectáreas de labor de riego, camino y una casa. Linderos: Norte, María Molina Banegas; Sur, paseo río Segura; Este, Amparo Rodríguez Castillo, y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 38.—Doña María Ruiz Fernández. Carmen, 12, tercero. Cartagena. Superficie: 0,1351 hectáreas de labor de riego y camino. Linderos: Norte, Sociedad «La Gota»; Sur, Josefa Saorín Molina; Este y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 39.—Doña Josefa Saorín Molina. Piqueras. Blanca. Superficie: 0,0460 hectáreas de labor de riego y camino. Linderos: Norte, María Ruiz Fernández; Sur, Jesús Ruiz Parra, Este y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 40.—Don Jesús Ruiz Parra. Piqueras. Blanca. Superficie: 0,0690 hectáreas de labor de riego y camino. Linderos: Norte, Josefa Saorín Molina; Sur, Maximiliano Martínez Molina; Este y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 41.—Don Maximiliano Martínez Molina. Piqueras. Blanca. Superficie: 0,0690 hectáreas de labor de riego, camino y una casa. Linderos: Norte, Jesús Ruiz Parra; Sur, José y Josefa Molina Trigueros; Este, camino de servicio a fincas; y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 42.—Don José y doña Josefa Molina Trigueros. Carretera de circunvalación. Blanca. Superficie: 0,0990 hectáreas de labor de riego y camino. Linderos: Norte, Maximiliano Martínez Molina; Sur, Pedro, Jesús, Carlos, Tomás y Remedios Núñez Molina; Este, camino de servicio a fincas; y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 43.—Don Pedro, don Jesús Carlos, don Tomás y doña Remedios Núñez Molina. Generalísimo, 17. Blanca. Superficie: 0,0252 hectáreas de labor de riego y camino. Linderos: Norte, José y Josefa Molina Trigueros; Sur, Jerónimo Sánchez Martínez; Este, camino de servicio a fincas; y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 44.—Don Jerónimo Sánchez Martínez. Cid. Blanca. Superficie: 0,0700 hectáreas de labor de riego, camino y una casa. Linderos: Norte, Pedro, Jesús Carlos, Tomás y Remedios Núñez Molina; Sur, Antonio Cano Sánchez; Este, camino de servicio a fincas; y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 45.—Don Antonio Cano Sánchez. Teatro. Blanca. Superficie: 0,0410 hectáreas de labor de riego, camino y una casa. Linderos: Norte, Jerónimo Sánchez Martínez; Sur, Jesús Molina Fuentes; Este, camino de servicio a fincas; y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 46.—Don Jesús Molina Fuentes. Gran Vía, 51. Blanca. Superficie: 0,1820 hectáreas de labor de riego, camino y una casa. Linderos: Norte, Antonio Cano Sánchez; Sur, Antonio Gómez Molina; Este, camino de servicio a fincas; y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 47.—Don Antonio Gómez Molina. Núñez. Blanca. Superficie: 0,0530 hectáreas de labor de riego y camino. Linderos: Norte, Jesús Molina Fuentes; Sur, Eloisa Yuste Carpena; Este, camino de servicio a fincas; y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 48.—Doña Eloisa Yuste Carpena. Generalísimo, 21. Blanca. Superficie: 0,0590 hectáreas de labor de riego y camino. Linderos: Norte, Antonio Gómez Molina; Sur, paseo río Segura; Este, camino de servicio a fincas; y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 49.—Doña Juana Costa Molina. Carretera de Cotillas. Alcantarilla (Murcia). Superficie: 0,2537 hectáreas de labor de riego y camino. Linderos: Norte, Sociedad «La Gota»; Sur,

Pedro, Jesús Carlos, Tomás y Remedios Núñez Molina; Este, camino de servicio a fincas; y Oeste, Emilio Molina Martínez.

Número 50.—Don Pedro, don Jesús Carlos, don Tomás y doña Remedios Núñez Molina. Generalísimo, 17. Blanca. Superficie: 0,4656 hectáreas de labor de riego, camino y dos casas. Linderos: Norte, Juana Costa Molina; Sur, paseo Río Segura; Este, camino de servicio a fincas; y Oeste, Francisco Núñez Núñez y Emilio Molina Martínez.

Número 51.—Don Emilio Molina Martínez. José Antonio. Blanca. Superficie: 0,2000 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, Francisco Núñez Núñez; Este, Juana Costa Molina, y Pedro, Jesús Carlos, Tomás y Remedios Núñez Molina; y Oeste, herederos de Antonio Ortega Martínez.

Número 52.—Herederos de don Antonio Ortega Martínez. Campo de Blanca. Blanca. Superficie: 0,2050 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega y Emilio Fernández Belandrino; Sur, Francisco Núñez Núñez; Este, Emilio Molina Martínez; y Oeste, Emilio Fernández Belandrino y Emilio Fernández Trigueros.

Número 53.—Don Francisco Núñez Núñez. Generalísimo. Blanca. Superficie: 1,1370 hectáreas de labor de riego, camino y una casa. Linderos: Norte, Emilio Molina Martínez, herederos de Antonio Ortega Martínez y Emilio Fernández Trigueros; Sur, paseo Río Segura; Este, Pedro, Jesús Carlos, Tomás y Remedios Núñez Molina; y Oeste, Emilio Fernández Trigueros y camino de servicio a fincas.

Número 54.—Don José María Toledo Palazón. Alto del Palomo. Blanca. Superficie: 0,0325 hectáreas de labor de riego y camino. Linderos: Norte, camino de servicio a fincas; Sur, Emilio Fernández Belandrino; Este, resto de la finca de que se segrega; y Oeste, Emilio Fernández Belandrino.

Número 55.—Don Emilio Fernández Belandrino. Gran Vía. Blanca. Superficie: 0,2630 hectáreas de labor de riego y camino. Linderos: Norte, camino de servicio a fincas; Sur, herederos de Antonio Ortega Martínez y Emilio Fernández Trigueros; Este, José María Toledo Palazón; y Oeste, camino de servicio a fincas y Luis Cano Sánchez.

Número 56.—Don Luis Cano Sánchez. Piqueras. Blanca. Superficie: 0,6570 hectáreas de labor de riego, camino y una casa. Linderos: Norte, camino de servicio a fincas; Sur, Emilio Fernández Belandrino; Este, Emilio Fernández Belandrino, y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 57.—Don Emilio Fernández Trigueros. José Antonio. 5. Blanca. Superficie: 0,2767 hectáreas de labor de riego, camino y una casa. Linderos: Norte, Emilio Fernández Belandrino; Sur, Francisco Núñez Núñez; Este, herederos de Antonio Ortega Martínez y Francisco Núñez Núñez; y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 58.—Herederos de don Florentino Gómez Tornero. Casa Marín. Campo de Blanca. Blanca. Superficie: 0,5815 hectáreas de labor de riego, camino y una casa. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, paseo Río Segura; Este, camino de servicio a fincas; y Oeste, Amparo Rodríguez Castillo y Purificación Pérez Cano.

Número 59.—Amparo Rodríguez Castillo. Generalísimo, 1. Alcoy (Alicante). Superficie: 0,3790 hectáreas de labor de riego, camino y una casa. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, Purificación Pérez Cano y Jesús Galera García; Este, herederos de Florentino Gómez Tornero; y Oeste, camino de servicio a fincas, Jesús Galera García, Pedro Pérez Cano y Rafael Laorden Fernández. Arrendataria: Doña Josefa Trigueros Trigueros. Angustias, 9. Blanca.

Número 60.—Doña Purificación Pérez Cano. Gran Vía. Blanca. Superficie: 0,1172 hectáreas de labor de riego, camino y una casa. Linderos: Norte, Amparo Rodríguez Castillo; Sur, paseo Río Segura; Este, camino de servicio a fincas; y Oeste, Rafael Laorden Fernández.

Número 61.—Don Jesús Galera García. Generalísimo. Blanca. Superficie: 0,0756 hectáreas de labor de riego, camino y una casa. Linderos: Norte, Amparo Rodríguez Castillo; Sur, Pedro Pérez Cano; Este, Amparo Rodríguez Castillo; y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 62.—Don Pedro Pérez Cano. Gran Vía. Blanca. Superficie: 0,0697 hectáreas de labor de riego, camino y una casa. Linderos: Norte, Jesús Galera García; Sur, Rafael Laorden Fernández; Este, Amparo Rodríguez Castillo, y Oeste, camino de servicio a fincas.

Número 63.—Don Rafael Laorden Fernández. Plaza 18 de Julio. Blanca. Superficie: 0,1602 hectáreas de labor de riego y camino. Linderos: Norte, Pedro Pérez Cano; Sur, paseo Río Segura; Este, Amparo Rodríguez Castillo y Purificación Pérez Cano; y Oeste, camino de servicio a fincas. Arrendatario: Don Luis Molina Velasco. Alto del Palomo. Blanca.

Número 64.—Herederos de don Jerónimo Núñez Parra. General Aranda. Blanca. Superficie: 0,2490 hectáreas de labor de riego y una casa. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, paseo Río Segura; Este, camino de servicio a fincas; y Oeste, Constanza, Antonia, Joaquín y Dolores Cano Martínez.

Número 65.—Doña Constanza, doña Antonia, don Joaquín y doña Dolores Cano Martínez. Avenida. Blanca. Superficie: 0,1972 hectáreas de labor de riego y una casa. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, paseo Río Segura; Este, herederos de Jerónimo Núñez Parra; y Oeste, Dolores Martínez Molina. Usufructuaria: Doña Dolores Martínez Molina.

Número 65 bis.—Doña Dolores Martínez Molina. Avenida del Puente, 15. Blanca. Superficie: 0,1953 hectáreas de labor de riego y dos casas. Linderos: Norte, resto de la finca de que se segrega; Sur, paseo Río Segura; Este, Constanza, Antonia, Joaquín y Dolores Cano Martínez; y Oeste, paseo Río Segura.

Número 66.—Don José Joaquín Gómez Gómez. Plaza de Apóstoles, 3, 4.º Murcia. Superficie: 0,9350 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, río Segura; Sur, resto de la finca de que se segrega; Este, Angel Molina Palazón; y Oeste, Valero Martínez Molina.

Número 67.—Don Valero Martínez Molina. Buila. Blanca. Superficie: 0,4525 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, río Segura; Sur, resto de la finca de que se segrega; Este, José Joaquín Gómez; y Oeste, Valero Martínez Palazón.

Número 68.—Don Valero Martínez Palazón. Ortega y Gasset. Blanca. Superficie: 0,2370 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, río Segura; Sur, resto de la finca de que se segrega; Este, Valero Martínez Molina; y Oeste, Pilar Fernández Trigueros.

Número 69.—Doña Pilar Fernández Trigueros. José Antonio, número 6. Blanca. Superficie: 1,0470 hectáreas de labor de riego y una casa. Linderos: Norte, río Segura; Sur, resto de la finca de que se segrega; Este, Valero Martínez Palazón; y Oeste, José Palazón Molina.

Número 70.—Don José Palazón Molina y esposa, doña Encarnación Molina Martínez. Buila. Blanca. Superficie: 1,7365 hectáreas de labor de riego y cañar. Linderos: Norte, río Segura y ramblizo; Sur, resto de la finca de que se segrega; Este, Pilar Fernández Trigueros; y Oeste, ramblizo.

Número 71.—Doña Encarnación Cano Molina. Alto del Palomo. Blanca. Superficie: 0,3030 hectáreas de labor de riego y cañar. Linderos: Norte, río Segura; Sur, Serafina y Amalia González Amaliach; Este, ramblizo; y Oeste, José Laveda Box.

Número 72.—Don José Laveda Box. Alto del Palomo. Blanca. Superficie: 0,1460 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, río Segura; Sur, Serafina y Amalia González Amaliach; Este, Encarnación Cano Molina; y Oeste, Concepción Molina Palazón.

Número 73.—Doña Concepción Molina Palazón. Runes, 28. Blanca. Superficie: 0,2085 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, río Segura; Sur, Serafina y Amalia González Amaliach; Este, José Laveda Box; y Oeste, Jesús Núñez Caballero.

Número 74.—Doña Serafina y doña Amalia González Amaliach. Alto del Palomo. Blanca. Superficie: 0,5950 hectáreas de labor de riego, cañar y una casa. Linderos: Norte, Encarnación Cano Molina, José Laveda Box y Concepción Molina Palazón; Sur, ramblizo y Antonio, Amalia y Serafina González Amaliach; Este, ramblizo y Antonio, Amalia y Serafina González Amaliach; y Oeste, Rafael Laorden Fernández y Jesús Núñez Caballero.

Número 75.—Don Antonio, doña Amalia y doña Serafina González Amaliach. Alto del Palomo. Blanca. Superficie: 0,0585 hectáreas de labor de riego y cañar. Linderos: Norte, Serafina y Amalia González Amaliach; Sur, ramblizo; Este, Serafina y Amalia González Amaliach; y Oeste, Rafael Laorden Fernández.

Número 76.—Don Rafael Laorden Fernández. Plaza 18 de Julio. Blanca. Superficie: 1,8735 hectáreas de labor de riego y cañar. Linderos: Norte, Jesús Núñez Caballero; Sur, resto de la finca de que se segrega; Este, Antonio, Amalia y Serafina González Amaliach; y Oeste, resto de la finca de que se segrega.

Número 77.—Don Jesús Núñez Caballero. Gran Vía, 7. Blanca. Superficie: 2,9780 hectáreas de labor de riego y dos casas. Linderos: Norte, río Segura; Sur, resto de la finca de que se segrega y Rafael Laorden Fernández; Este, Concepción Molina Palazón y Serafina y Amalia González Amaliach; y Oeste, Alicia Brotons Trigueros.

Número 78.—Doña Alicia Brotons Trigueros. Gran Vía, 7. Blanca. Superficie: 0,8430 hectáreas de labor de riego. Linderos: Norte, río Segura; Sur, resto de la finca de que se segrega; Este, Jesús Núñez Caballero; y Oeste, resto de la finca de que se segrega.

Las fincas números 1 al 65 bis, ambos inclusive, se encuentran sitas en el paraje «Huerta del Pueblo»; y las números 66 al 78, ambos inclusive, en el paraje «Huerta de Buila».

Murcia, 9 de mayo de 1975.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—3.939-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

9962

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación de la línea eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes: